



www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
042-2015	25-09-2015	DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-SJ-82-09-2015, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por medio del cual recomienda la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez en la 2da Reunión Técnica sobre el Dorado se llevará a cabo del 27 - 29 de octubre de 2015 en Lima, Perú.

2-Señala el Director General Técnico que los objetivos de la participación, será que por medio de sesiones de trabajo colaborativo entre los participantes de la reunión, se analizaran los datos disponibles, y se estaría discutiendo y buscando contestar dos preguntas importantes que necesitan ser abordadas para posibilitar una ordenación regional: 1) ¿cuáles supuestos acerca de la estructura de la población es razonable considerar para la ordenación regional del dorado en el OPO? y 2) ¿cuáles son los indicadores de condición de población a los que se debería dar seguimiento para poder brindar asesoramiento científico para una ordenación a escala regional?

3-Que en relación con la relevancia y conveniencia para el país de la participación, es necesaria la participación ya que Costa Rica ha manifestado la importancia socioeconómica que tiene la pesquería de dorado para el país, y es CR quien llevo a proponer en el marco de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), se llegara a realizar una evaluación de la población de este recurso en el área de la Convención. Con esta evaluación se va a llegar a tener mejor conocimiento sobre el recurso dorado y con ello poder a bordar posibles medidas de manejo y ordenación de esta pesquería.

4-Las consecuencias de no participar en esta reunión, implicaría perder un espacio dentro de los foros de discusión de esta especie y seria mal visto internacionalmente que el país que propuso ante la CIAT el llegar a realizar una evaluación de la población de dorado, no llegue a participar de estas reuniones.

5-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta del INCOPECA, con cargo a la cuenta presupuestaria de Viáticos en el exterior: 1 04 01 10 1 05 04 000, meta: 01.02.10.01.01, por un monto de US\$795.16 (Setecientos noventa y cinco dólares con 16 centavos), y cuenta presupuestaria de Transporte exterior: 1 04 01 10 1 05 03 000, meta: 01.02.10.01.01

6-Debidamente analizado el oficio supra, y por las consideraciones vertidas en razón de la importancia de la participación del representante de nuestro país, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez en la 2da Reunión Técnica sobre el Dorado se llevará a cabo del 27 - 29 de octubre de 2015 en Lima, Perú.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta del INCOPECA, con cargo a la cuenta presupuestaria de Viáticos en el exterior: 1 04 01 10 1 05 04 000, meta: 01.02.10.01.01, por un monto de US\$795.16 (Setecientos noventa y cinco dólares con 16 centavos), y cuenta presupuestaria de Transporte exterior: 1 04 01 10 1 05 03 000, meta: 01.02.10.01.01

3-El Sr. Carvajal Rodríguez, estará saliendo del país el día 26 de octubre, regresando el día 30 de ese mismo mes.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá don José Miguel presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

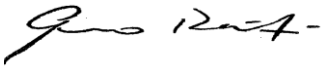
5-Acuerdo Firme

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/377-2015



www.incopesca.go.cr/

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva